

- 2/1.108/1998.—FUNDACIÓ FERRER SALAT contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-6-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—45.858-E.
- 2/1.103/1998.—FLORENCIO AGUSTÍN E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades.—45.859-E.
- 2/1.093/1998.—Don SANTIAGO VELA ARRANS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-5-1998, sobre recaudación (Pieza separada de suspensión).—45.862-E.
- 2/1.088/1998.—INDRA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998, sobre recaudación (Intereses de demora).—45.863-E.
- 2/1.078/1998.—VIDACAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-7-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (R. G. 8.758 y 9.758/1994, R. S. 320 y 331/1995).—45.867-E.
- 2/1.073/1998.—COMERCIAL BOIX, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades (R. G. 290/1998, R. S. 253/1998).—45.868-E.
- 2/1.095/1998.—INDRA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-3-1998.—45.875-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.110/1998.—Doña ROSALÍA SEDO SUÑÉ y otro contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-5-1998 (Vocalía Cuarta), sobre Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y cuantía indeterminada. R. G. 616/1997, R. S. 69/1997.—46.193-E.
- 2/1.107/1998.—Don FRANCISC GERMÁN PALOMINO ROMERA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-6-1998 (Vocalía Cuarta), sobre Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y cuantía indeterminada. R. G. 1.899/1997, R. S. 158/1997.—46.195-E.
- 2/1.127/1998.—REAL BETIS BALOMPIÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-2-1998 (Vocalía Tercera), sobre recaudación, y cuantía de 1.822.922 pesetas. R. G. 330/1997, R. S. 337/1997.—46.198-E.
- 2/1.050/1998.—Don RAÚL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-6-1998, sobre Sucesiones y Donaciones.—46.200-E.
- 2/1.049/1998.—SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 14-5-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades. R. G. 7.516/1996, R. S. 98/1997.—46.201-E.

- 2/1.066/1998.—RENTCAIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 22-7-1998 (Vocalía Cuarta), sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 8.761/1994 y 9.757/1994, R. S. 323/1995 y 330/1995.—46.203-E.
- 2/1.119/1998.—GENERALE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, BANCO BELGA SUCURSAL EN ESPAÑA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998 (Vocalía Cuarta), sobre Impuesto sobre Sociedades. R. G. 8.630/1995, R. S. 266/1996.—46.204-E.
- 2/1.076/1998.—Don JOSÉ MANUEL CALPE CARCELLER contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. R. G. 1.024/1995, R. S. 296/1997.—46.206-E.
- 2/1.069/1998.—DELIO GUERRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998 (recurso cameral), sobre Impuesto sobre Sociedades. R. G. 4.486/1997, R. S. 796/1997.—46.208-E.
- 2/1.116/1998.—PROMOCIONES SAN NICOLÁS DEL PUERTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 11-6-1998 (Vocalía Cuarta), sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. R. G. 1.890/1997, R. S. 157/1997.—46.211-E.
- 2/1.079/1998.—CIRESA COMPAÑÍA IBÉRICA REMOLCADORES DEL ESTRECHO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-4-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades. R. G. 2.726/1995, R. S. 464/1995.—46.212-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.085/1998.—Don ENRIQUE NIÑO FERNÁNDEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-4-1998, sobre pensión ordinaria de jubilación por incapacidad permanente.—46.067-E.
- 2/482/1998.—Don FÉLIX FORONDA MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 31-3-1998, sobre exención y devolución de las cantidades retenidas en la pensión por retirarse por inutilidad física.—46.093-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de

los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 2/1.138/1998.—Don RAMÓN MANUEL MARTÍNEZ CID contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-7-1998, sobre transmisiones patrimoniales.—46.911-E.
- 2/1.128/1998.—REAL BETIS BALOMPIÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-2-1998, sobre recaudación.—46.913-E.
- 2/1.118/1998.—GENERALE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA, BANCO BELGA. SUCURSAL EN ESPAÑA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades.—46.915-E.
- 2/1.058/1998.—CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-4-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades (R. G. 7.267/1996).—46.917-E.
- 2/1.048/1998.—Don AQUILINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-5-1998, sobre recaudación.—46.922-E.
- 2/1.068/1998.—FINRESA, SOCIEDAD ANÓNIMA, FINCAS Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-5-1998, sobre recaudación (R. G. 3.468/1996).—46.926-E.
- 2/1.117/1998.—PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998 (Vocalía primera, R. G. 9.433/1994, R. S. 1.178/1995, relativa a Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y cuantía de 1.169.458 pesetas).—46.929-E.
- 2/1.087/1998.—BANCO POPULAR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-1-1998 (Vocalía tercera, R. G. 7.442/1996, R. S. 107/1997, relativa a recaudación y cuantía de 1.809.628 pesetas).—46.930-E.
- 2/1.144/1998.—FUNCIO ESCOLA RESTAURACIÓ I HOSTELATGE BARCELONA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, sobre Sociedades.—46.931-E.
- 2/1.141/1998.—Doña OLGA ROSA MONTSERRAT BARBER MEDINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 30-4-1998, sobre recaudación.—46.933-E.
- 2/1.113/1998.—ARAGU 2, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-7-1998, sobre Transmisiones Patrimoniales (R. G. 1.594/1997).—46.935-E.
- 2/1.053/1998.—CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 16-4-1998, sobre Impuesto sobre Sociedades.—46.936-E.
- 2/1.133/1998.—Don RAMÓN CALDERO CABANES y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 12-6-1998, sobre Tasas.—46.937-E.
- 2/1.067/1998.—Don CESIDIO ÁNGEL NAVARRO PÉREZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-5-1998, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—46.938-E.
- 2/1.077/1998.—COMERCIAL BOIX, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 10-6-1998, sobre Sociedades.—46.939-E.